CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 157

Castro, 15 de Junio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos, la solicitud de fecha 02/06/2022; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión extraordinaria N° 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Lorena Barría Cárcamo**, Rut Directivo Grado 09° EMR., para trasladarse, a la de **Isla de Quehui,** el día **24 de Junio del 2022**, con motivo de participar de Taller Prevención Abuso Sexual-,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 24 de Junio del 2022, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"